



Resolución Ministerial No. 0432-2013-ED

Lima, 02 SET. 2013

Vistos; el Expediente N° 0201540-2012 que contiene el Informe N° 348-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER y el Informe N° 1115-2013-MINEDU/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Superior N° 6554-77 del 29 de noviembre de 1977, se otorgó pensión de cesantía renovable a la señora Fortunata Sánchez Montoya de Salinas, por prestación de servicios administrativos;

Que, la administrada solicita la modificación de la precitada Resolución Directoral Superior, con la finalidad de corregir su apellido, de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad N° 07658214;

Que, mediante Informe N° 348-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER, del 23 de julio de 2013, la Unidad de Personal del Ministerio de Educación concluye y recomienda modificar la Resolución Directoral Superior N° 6554-77, en el extremo del nombre de la titular conforme a su Documento Nacional de Identidad, quedando subsistentes los demás extremos contenidos en la misma;

Que, el artículo 24 del Código Civil establece que la mujer casada tiene derecho a llevar el apellido del marido agregado al suyo y conservarlo mientras no contraiga nuevo matrimonio; asimismo, el artículo 26 del referido Código señala que toda persona tiene el derecho a exigir que se le designe por su nombre;

Que, por su parte, el artículo 26 de la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Documento Nacional de Identidad es un documento público, personal e intransferible. Constituye la única cédula de identidad personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y, en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el nombre consignado en el artículo 1 de la Resolución Directoral Superior N° 6554-77, del 29 de noviembre de 1977, por el de FORTUNATA SANCHEZ MONTOYA VDA DE SALINAS, tal como figura en su Documento Nacional de Identidad, quedando subsistente los demás extremos contenidos en dicha resolución, por





los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2.- DISPONER que los actos administrativos que se deriven de la Resolución Directoral Superior N° 6554-77, se adecuarán a lo resuelto por el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese.




.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación